Manizales, 23 de mayo de 2025

Doctor
CARLOS ANDERSON GARCÍA GUERRERO
Secretario de Planeación
Gobernación de Caldas

Asunto: **ACEPTACION ACLARATORIO CONTRATO Nº** 27122024-1679

En atención a solicitud de control de cambio N 1 con fecha 7 de mayo de 2025, notifico mi consentimiento para la aceptación de la modificación de la Clausula 7 del contrato con radicado Nº 27122024-1679, CO1.PCCNTR.7151384 que tiene por **objeto**: FASE 1: ACTUALIZACIÓN TÉCNICA Y EVOLUCIÓN FUNCIONAL DEL ERP SAP DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DENTRO DEL MARCO NORMATIVO PARA COLOMBIA. FASE 2: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL SOFTWARE SAP PARA LA ACTUALIZACIÓN FUNCIONAL Y TÉCNICA, DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS MÓDULOS QUE LO COMPONEN EN LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

Plazo: 36 meses

Fecha de inicio: 04/04/2025
Fecha de terminación: 04/04/2028

ACLARATORIO Y MODIFICATORIO: El presente acto jurídico, tiene por objeto aclarar

1. **Aclaración del número del proceso de selección en el Anexo No. 5 Minuta del Contrato**

Por parte de la Gobernación de Caldas al momento de realizar la minuta del contrato Anexo 5 en sus consideraciones se presentó un error de digitación en la identificación del número del proceso de contratación, poniendo por error "LP-SP-031-2024", siendo el correcto "LP-SP-015-2024". en razón de lo anterior, se hace necesario realizar la respectiva corrección y aclaración, precisando que el número de identificación correcto del proceso contractual es **LP-SP-015-2024**.

2. **Aclaración del número del registro presupuestal en el acta de inicio suscrita el 04 de abril del 2025.**

Teniendo en cuenta que, por error involuntario quedó relacionado en el Acta de Inicio un número de registro presupuestal diferente al asignado al proceso en referencia, es necesario e indispensable hacer la aclaración y corrección en la presente solicitud de modificación, a fin que, para todos los efectos se tenga como Registro Presupuestal del contrato 27122024-1679, el : No. **4500027280 del 11.02.2025**

De acuerdo a solicitud enviada a la Gobernación de Caldas por parte de la empresa INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS SAS a través de formato denominado Solicitud de Control de Cambios # 1, en la cual solicitan ajustar la forma de pago dentro del contrato suscrito argumentando lo siguiente: "Durante la fase de pliegos del proceso LP-SP-015-2024, realizamos la consulta de la posibilidad de redistribuir los porcentajes de facturación propuestos por la Gobernación de Caldas – ver doc "RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGOS DEFINITIVOS LP-SP-015-2024 pagina 2 pregunta 2" donde argumentamos que, por la naturaleza de los proyectos y las fases de este, se deben considerar montos diferentes. Para el caso específico del proyecto de actualización técnica que involucra remediación y evolución funcional, la fase de descubrimiento y preparación tiene un

componente de recursos iniciales más intensa, ya que se deben ejecutar en paralelo el alistamiento de máquinas de todo el landscape SAP, junto con el esfuerzo de negocio para definir la estrategia de puesta en marcha. Sumado a lo anterior, ante la limitación que se presenta con los contratos de mantenimiento y soporte del sistema SAP de la Gobernación de Caldas, se deben reorganizar las asignaciones del equipo técnico para dejar las maquinas en una fase de prealistamiento de instalación y evitar reprocesos una vez se cuente con la autorización de implementación de notas y paquetes técnicos.

Con el propósito de no afectar los tiempos generales del proyecto, y a su vez generar un aprovechamiento de las actividades en la fase de descubrimiento y preparación, se ha propuesto al equipo de proyecto de la Gobernación de Caldas, la modificación de los porcentajes de facturación de la Fase 1 del proyecto. El entregable de preparación de Solution Manager y la habilitación de Focused Build se debe desplazar hacia la fase de Exploración. La no regularización del contrato de mantenimiento de la Gobernación de Caldas con SAP no permite operar adecuadamente la implementación de paquetes técnicos desde SAP. Se asume que el contrato de mantenimiento entre la Gobernación de Caldas y SAP se regularizará durante el mes de Mayo del 2025.

Finalmente, teniendo en cuenta los esfuerzos requeridos y las observaciones realizadas pór la interventoría, se propone un ajuste en la distribución de pagos de la Fase 1 del proyecto. Esta propuesta considera que las dos primeras fases implican un esfuerzo significativo en la definición de la estrategia y del modelo sobre el cual se ejecutará el proyecto. Por su parte, la fase de realización contempla el componente de mayor peso, representando el 55% del esfuerzo total.

Justificación Fase 2:

Con relación a la "Prestación de los Servicios de Apoyo a la Gestión Relacionados con el Sistema de Gestión Financiero ERP SAP 6.0 EhP8", Fase del proyecto que considera una prestación continua después del establecimiento de un modelo operativo para el soporte y mantenimiento del sistema SAP ERP, entendiendo que durante el primer mes se definen y establecen los esfuerzos necesarios del modelo de gestión.

3. Modificación Forma de Pago
CLAUSULA 7 -FORMA DE PAGO.

FORMA DE PAGO FASE 1: El Valor que resulte del contrato será pagado por la Gobernación de Caldas de la siguiente manera:

Una vez revisado el contrato y la Clausula 7 del contrato antes referenciado. Las modificaciones para realizar son las siguientes:

Fase	% Facturación	Entregables
Descubrimiento y Preparación	12,5%	Plan aprobado de gestión del proyecto: Acta de constitución del proyecto y planes subsidiarios de: riesgos, calidad, comunicaciones, recursos humanos e interesados.
		Estructura de desglose de trabajo y recursos (WBS y RBS) del proyecto.
		Equipo asignado al proyecto con soportes según aplique (hoja de vida, diplomas o actas de grado, certificaciones, acuerdo de confidencialidad, entre otros).
		Cronograma y plan de lanzamiento de alto nivel.
		Requerimientos hacia la Entidad de recursos para la ejecución del proyecto con programación para la asignación y liberación de recursos.

		Informe de estado y progreso del proyecto (ver tabla 5. Obligaciones específicas del contratista)
		Programación y ejecución del kickoff del proyecto, actas e informe del kickoff.
		Acta de cierre de la fase de Descubrimiento y preparación
Exploración	17,5%	Habilitar SAP Solution Manager y Focused Build para la gestión del proyecto, y gestión de soporte de incidentes
		Informe de habilitación del equipo de proyecto.
		Programación de talleres iniciales para generación de la visión general de los procesos en el alcance de proyecto, actas e informes con visión general.
		Modelo de procesos de negocio ajustado a las necesidades de la Entidad (alcance del proyecto): Modular y End-to-End.
		Programación de talleres de validación técnica y funcional de la solución, actas e informes de la ejecución de los talleres.
		Product backlog: Requerimientos categorizados y priorizados para cumplir con el alcance del proyecto, asociación de requerimientos a procesos de negocio.
		Análisis de dependencias, Product Backlog priorizado y aprobado, plan de lanzamiento detallado (basado en fases/"waves") y Backlog de los Sprints de cada fase de proyecto (waves).
		Aceleradores de la solución a implementar.
		Alcance y documentación del proyecto en SolMan.
		Informe de estado y progreso del proyecto (ver tabla 5. Obligaciones específicas del Contratista).
		Acta de cierre de fase Exploración.
Realización Wave 1	22,5%	Requerimientos en alcance de la fase (wave 1): Backlog de los sprints de la fase, paquetes (WP)/Épicas y elementos de trabajo (WI)/Historia de Usuario asociadas a los requerimientos, responsables y fechas de entrega.
		Definición y programación de pruebas técnicas.
		Informe de actualización técnica y configuración del ERP SAP a la versión ECC 6.0 EhP8, actualización del motor de base de datos Oracle a la versión 19G y cumplimiento de requerimientos técnicos.
		Informe de actualización del S.O. Linux REDHAT EL8/x86_64BIT para SAP ECC y SAP Netweaver.
		Informe de instalación y configuración del entorno de desarrollo.
		Informe de calidad de la información en el ERP SAP en la versión ECC 6.0 EhP 8.
		Informe de pruebas unitarias, integrales y aceptación técnica y funcional en QA del ERP SAP en la versión ECC 6.0 EhP 8.
		Informe de capacitación a líderes técnicos y manuales de usuario.
		Requerimientos funcionales en alcance de la fase 2 (wave 2): - Sprint Backlog.
		Informe de estado y progreso del proyecto (Ver tabla 5. Obligaciones específicas del contratista)
		Informe de control de cambios.
		Acta de cierre de fase (wave 1)
Realización Wave 2	22,5%	Informe de instalación y configuración del entorno de calidad y producción
		Requerimientos en alcance de la fase (wave 2): Backlog de los sprints de la fase, paquetes (WP)/Épicas y elementos de trabajo (WI)/Historia de Usuario asociadas a los requerimientos, responsables y fechas de entrega.
		Documentación del proyecto en SolMan

		Definición y programación de pruebas funcionales.
		Informe de evolución funcional de requerimientos del ERP SAP en la versión ECC 6.0 EhP8 en alcance de la "ola 2".
		Informe de calidad de la información en el ERP SAP en la versión ECC 6.0 EhP 8.
		Documentación de interfaces.
		Informe de pruebas unitarias, integrales y de aceptación técnica y/o funcional en QA de los requerimientos establecidos para la fase/wave 2.
		Informe de capacitación a líderes funcionales.
		Manuales técnicos y funcionales.
		Informe de estado y progreso de proyecto (ver tabla 5. Obligaciones específicas del contratista).
		Requerimientos funcionales en alcance de la fase (wave 3): - Sprint backlog
		Informe de control de cambios.
		Acta de cierre de fase (wave 2).
Realización Wave 3	15%	Requerimientos en alcance de la fase (wave 3): Backlog de los sprints de la fase, paquetes (WP)/Épicas y elementos de trabajo (WI)/Historia de Usuario asociados a los requerimientos, responsables y fechas de entrega.
		Definición y programación de pruebas funcionales.
		Informe de evolución funcional de requerimientos del ERP SAP en la versión ECC 6.0 EhP8 en alcance de la fase (wave 3).
		Informe de calidad de la información en el ERP SAP en la versión ECC 6.0 EhP 8.
		Documentación de interfaces
		Informe de pruebas unitarias, integrales y aceptación técnica y/o funcional en QA de los requerimientos establecidos para la fase/wave 3.
		Informe de capacitación a líderes funcionales.
		Manuales técnicos y funcionales.
		Informe de estado y progreso de proyecto (ver tabla 5. Obligaciones específicas de contratista)
		Plan de soporte y despliegue de la solución.
		Estrategia de puesta en producción.
		Acta de cierre de fase (wave 3).
Despliegue	10%	Informe de capacitación a usuarios finales.
		Informe de pruebas de aceptación en QAS.
		Informe de pruebas integrales en QAS y PRE.
		Informe de pruebas de regresión en PRE.
		Informe de puesta en producción y estabilización del sistema.
		Informe de despliegue del Sistema en ambiente productivo.
		Informe de calidad de la información en ambiente productivo.
		Informe de estado de corrección de defectos.
		Informe de estado y progreso del proyecto (ver tabla 5. Obligaciones específicas de contratista)
		Informe de configuración técnica de ambiente productivo (PRO)

		Entrega de documentación y Acta de cierre de proyecto.
		Documentación, pruebas y reportes del proyecto en SolMan.
Totales	100%	

FORMA DE PAGO FASE 2: El valor que resulte del contrato será pagado por la Gobernación mediante actas parciales, previa entrega de la licencia y/o suscripción, la factura, la certificación de recibo satisfacción por parte del supervisor del contrato, constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales y se pagará de la siguiente manera:

Mes 1: $228.445.796

Mes 2 al 24: $39.729.701 (mensual)

Parágrafo: El pago de estampilla se efectuará mediante retención sobre anticipos, pagos, pagos parciales, o abonos en cuenta, de acuerdo con el artículo 174 de la ordenanza 816 de 2017, modificada por la ordenanza 961 de 2023 estatuto de rentas del Departamento de Caldas y la ordenanza 983 del 25 de noviembre de 2024

Marlon F Rozo

MARLON FABIO ROZO VARELA
C.C. 80.007.784
Representante Legal
INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS SAS